

ANUNCIO de 24 de abril de 2006 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de residuos.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extre-

madura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

Mérida, a 24 de abril de 2006. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.

ANEXO

EXPEDIENTE: R 2005/28

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

ASUNTO: Infracción Administrativa de la Ley 10/98, de 21 de Abril de Residuos.

INSTRUCTOR

SECRETARIO

M^a Ángeles García Santos

Eva M^a Fernández Melitón

DENUNCIADO: D. JOSÉ SOSA PÉREZ

DNI: 76.238.139-Q

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ CONSTITUCIÓN, 12

LOCALIDAD: 06400 DON BENITO

HECHOS: - Vertido de residuos, en una charca producida por la extracción de áridos por la empresa "Gravas del Rucas", tales como: doscientos (200) neumáticos de camión, once (11) latas de aceite marca PETRONOR, de la serie 3, clase SAE 40, y numerosos filtros de aceite semicalcinados, comprobándose igualmente una mancha de aceite sobre la superficie del agua, procedente del vertido de los mencionados envases de aceite.

CALIFICACIÓN: LEVE

ARTÍCULO: 34.4.C, Ley 10/98 Ley 10/98, de 21 de Abril de Residuos.

SANCIÓN: 500 Euros.

Los interesados podrán formular alegaciones en el plazo de días (hábiles).

Mediante este documento se notifica al interesado el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, según lo exigido en el artículo 58.1 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimientos Administrativo Común.

ANUNCIO de 25 de abril de 2006 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de residuos.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extre-

madura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

Mérida, a 25 de abril de 2006. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.